

REPORTE DE PÉRDIDA O EXTRAVÍO PASAPORTE

Descripción del servicio:

Este servicio le permite a la ciudadanía poner en conocimiento de una autoridad policial la pérdida o extravío del pasaporte por parte del titular del mismo sin que medie delito alguno. No aplica para otros tipos de documentos de identificación ni tarjetas. Al pasaporte se le asignará una alerta mundial en la Policía INTERPOL contra su uso.

Población meta:

Personas nacionales o extranjeras titulares de un pasaporte que han sido afectadas por la pérdida o extravío del mismo. En el caso de que el pasaporte corresponda a un menor de edad, el reporte lo puede realizar los padres o encargados del menor.

Procedimiento:

Visite la sede policial de OIJ más cercana e informe sobre el extravío o pérdida de su pasaporte.

Tiempo:

- En San José abierto las 24 horas del día.
- Para saber los horarios de otras oficinas haga click [aquí](#).
- El trámite puede durar entre 30 minutos a 2 horas dependiendo de la hora y disponibilidad.

Costo:

No tiene costo. Es gratuito.

Contacto:

- Teléfono 2295-3050.
- Email: oijdenuncias@poder-judicial.go.cr.